RESOLUCIÓN CGR Nº 135

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADO PARA EL "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 14/15, ID Nº 293.031, Y SE AUTORIZA UN NUEVO LLAMADO A CONTRATACIÓN.

Asunción, 08 OCT. 2015

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "*Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República*", la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus reglamentaciones, las Resoluciones CGR Nros. 091 del 24/02/15, 245 del 30/03/15 y 331 del 25/05/15, el Memorando DGA/DAL Nº 39 del 21/08/15; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 091/15 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal 2015, en el cual está incluido el código Nº 14 "Mantenimiento de ascensores de la marca Otis", que será canalizado a través de una contratación por vía de la excepción, de acuerdo al Artículo 33 Inciso a) de la Ley Nº 2051/03.

Que, por Resolución CGR Nº 331/15 fue autorizado el llamado a Contratación por Vía de la Excepción y, por Resolución CGR Nº 245/15 fue conformado Comités de Evaluación para varios procesos de contratación implementados por la institución, entre ellos, este llamado, conforme al Artículo 27 del mismo cuerpo legal.

Que, en fecha 06 de agosto de 2015 se realizó el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que presentó su propuesta la firma Comercial General Industrial (CGI/OTIS).

Que, por Memorándum Nº 39/15, la Dirección de Administración y Logística dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la institución, remite el Informe emitido por el Comité conformado para la evaluación de ofertas, el cual concluye con la recomendación de declarar desierto el llamado, teniendo en cuenta la diferencia sustancial entre el costo estimativo remitido por el Departamento de Servicios Generales y la oferta presentada por la firma CGI SRL, conforme al artículo 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por varias sustancialmente de la estimación del contrato..."*.

Que, en esas condiciones y por lo argumentos expuestos precedentemente, corresponde dictar una disposición haciendo lugar a la sugerencia efectuada por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la CGR.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones constitucionales y legales,

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY DESPACHO CONTRALOR GENERAL

EL CONTRALOR GENERAL INTERINO

R E S U E L V E

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 135

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN, CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DE LA MARCA OTIS", DESTINADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 14/15, ID Nº 293.031.

///...

Art. 1º **Declarar** desierto el llamado a Contratación por Vía de la Excepción convocada para el "Mantenimiento de ascensores de la marca Otis", destinado a la Contraloría General de la República, PAC Nº 14/15, ID Nº 293.031, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*".

Art. 2º **Autorizar** a la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, a realizar un nuevo llamado, conforme a las disposiciones legales vigentes.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA • DESPACHO • CONTRALOR GENERAL • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ROY RODGERS CANÁS
Contralor General Interino
Contraloría General de la República

RRC/F/aag